

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de Junio de 2019, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, Consuelo Ochoa Resano, que actúa como Presidenta, y M^a Felisa Echeverría Suescun, que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, Cristina Munárriz Colomo.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona. Los concejales electos de “Por el futuro de Lerín” y la concejal de la Plataforma de Lerín, M^a Consuelo Ochoa Resano, añaden al juramento/promesa “por imperativo legal”.

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejales o Concejales, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

Acto seguido, la Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente, la Secretaria pregunta quienes de los Concejales que encabezaban las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la Alcaldía, resultando que lo hacen los siguientes:¹

María Consuelo Ochoa Resano, cabeza de lista electoral de la Plataforma de Lerin (PDL).

Alfonso Martínez Yanguas, cabeza de lista electoral Por el Futuro de Lerín (PFL)

Como la candidata a la alcaldía de la PDL es la presidenta de la mesa de edad, pasa a realizar sus funciones la vocal M^a Felisa Echeverría Suescun.

Se les concede a los candidatos un turno de palabra para que, si lo desean, se dirijan al Pleno para presentar su candidatura, produciéndose las siguientes intervenciones:

María Consuelo Ochoa Resano: me presento de nuevo a la alcaldía de Lerín, con energía renovada, con la misma ilusión, con el sentido de la responsabilidad y con el mismo compromiso que hace cuatro años. He ganado en experiencia y tengo muy claro que encabezo un grupo de concejales, que son personas coherentes y honestas y que tienen la preparación suficiente como para llevar a cabo las propuestas y proyectos que nos hemos marcado en nuestro programa electoral y que harán de Lerín, un pueblo lleno de posibilidades, pionero vivo y con futuro.

Me siento orgullosa y agradecida de haber sido vuestra alcaldesa y os pido la confianza para volver a serlo y poder demostraros que soy capaz y solvente para representar lo mejor de nuestro pueblo en los próximos cuatro años de esta legislatura.

Alfonso Martínez Yanguas: estamos muy satisfechos con el resultado obtenido en estas elecciones, es la primera vez que nos presentamos y sacar tres concejales nos ha producido muchísima alegría y ganas de trabajar por nuestro pueblo.

Representamos a 327 personas de Lerín y queremos hacerlo lo mejor posible.

Queremos participar activamente y en consenso en el Ayuntamiento de Lerín. Representamos a mucha gente y se merecen nuestro respeto y trabajo.

Estamos abiertos a todas las propuestas que nos vayáis haciendo, tenemos ganas de escucharos.

Damos las gracias a todas las personas que nos han apoyado y animado en este, nuestro proyecto.

A continuación se procede a la elección de Alcalde o Alcaldesa por el procedimiento de voto a mano alzada, resultando seis votos a favor de Consuelo Ochoa Resano y tres votos a favor de Alfonso Martínez Yanguas.

En consecuencia, siendo 9 el número de Concejales y 5 la mayoría absoluta de los votos, resulta que, María Consuelo Ochoa Resano ha obtenido los votos necesarios, 6, para conseguir la mayoría absoluta, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG, la Secretaria, procede a proclamar Alcaldesa a la candidata de la Plataforma de Lerín (PDL), M^a. Consuelo Ochoa Resano.

Aceptado expresamente el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida, M^a. Consuelo Ochoa Resano, presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno y toma de nuevo la palabra:

Quiero dar las gracias, porque vuestros votos nos dan la oportunidad de estar hoy aquí, formando el equipo de gobierno de este ayuntamiento.

Somos conscientes de lo importante que es formar parte de una candidatura local y plural, sentirse respaldados, notar el calor del reconocimiento. Mirar y verse en el rostro de tantas personas que te dan la mano, o un abrazo y te sonríen con afecto. Que te dicen, a veces sin hablar, que están ahí, con todos nosotros. Por Lerín....

Después de la experiencia de estos cuatro años he entendido mejor por qué estamos aquí y cuáles son los valores que defendemos. Estamos aquí porque nos mueve un sentimiento sencillo de orgullo, de pertenencia y de amor por nuestro pueblo; y defendemos, los valores humanos, el respeto, la convivencia, la solidaridad, la cercanía y el progreso social mirando siempre al futuro.

Esta legislatura que empieza, es una carrera de fondo que vamos a recorrer día a día, trabajando sin pausa como hasta ahora, con coherencia, con todos los sentidos puestos en el bien común y a favor de que este pueblo se consolide y avance.

Esta es mi responsabilidad, pero también la de toda la corporación, hay que saber, que tenemos el honor de ostentar un cargo municipal para servir a todas las personas de Lerín, sin excepción y sin exclusión.

Nosotras lo tenemos claro... vamos a cumplir a rajatabla y a llevar adelante nuestras propuestas con una manera de gobernar que no provoque divisiones, ni enfrentamientos, si no que esté basada en el consenso, y si la oposición es constructiva, podremos hacer realidad el sueño de un Lerín amable y de progreso.

Si conseguimos entre todos, a pesar de las diferencias, gobernar para todos, entonces y sólo entonces habremos ganado de verdad.

Gracias.

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en LERIN (Navarra), a 18 de junio de 2019.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,